



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA :

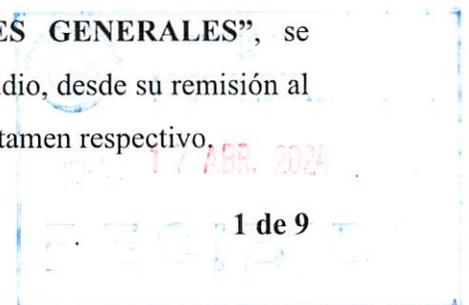
A la Comisión de Defensa Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, las solicitudes formuladas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal para que sean autorizada por esta Soberanía el paso por territorio nacional a los elementos que integran las delegaciones de tropas extranjeras de Estados Unidos de América, a efecto de que participen en diversas actividades en nuestro país.

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y dictamen de dicha solicitud, a fin de cumplir las disposiciones establecidas en los artículos 76, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 86, 90, fracción VII; 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, numeral 1; 117, 133, numeral 1, fracción XII; 135, fracción I y 136 del Reglamento del Senado de la República; así como demás disposiciones relativas y aplicables, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Defensa Nacional, encargada del estudio, análisis y dictaminación, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado **“FUNDAMENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS”**, se deja constancia de las facultades, atribuciones y ámbito de competencia de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado **“ANTECEDENTES GENERALES”**, se describe el trámite brindado a las solicitudes en estudio, desde su remisión al Senado de la República, hasta la elaboración del dictamen respectivo.



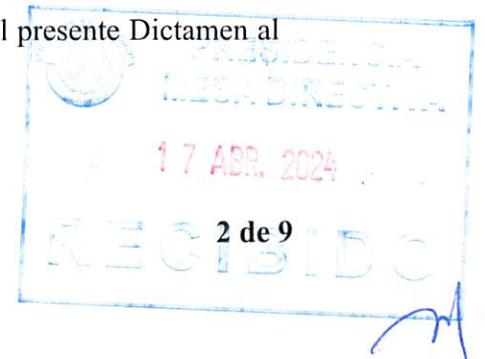


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

- III. En el apartado denominado **“OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS SOLICITUDES”**, se expone de manera concisa el propósito, motivación y finalidad del paso por territorio nacional de las delegaciones de tropas extranjeras de Estados Unidos de América, a efecto de que participen en diversos ejercicios de capacitación.
- IV. En el apartado denominado **“CONSIDERACIONES”**, se expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del Dictamen.
- V. En el capítulo denominado **“CONCLUSIÓN”**, se propone el Proyecto de Decreto que esta Comisión somete a la consideración del H. Pleno Senatorial.

I. FUNDAMENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

La Comisión que suscribe el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 86, 90, fracción VII; 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, numeral 1; 117, 133, numeral 1, fracción XII; 135, fracción I; 182, 190, 191, 192, 229, 230, fracción IV; 232, 233, 247 y 249 del Reglamento del Senado de la República; así como demás disposiciones relativas y aplicables, se abocó al estudio, análisis y discusión de las solicitudes del Titular del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de que sea autorizado el paso por territorio nacional, a elementos que integran las delegaciones de tropas extranjeras de Estados Unidos de América, a efecto de que participen en diversos ejercicios de capacitación, por lo que conforme a las deliberaciones que se realizaron, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente Dictamen al tenor de los siguientes:





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

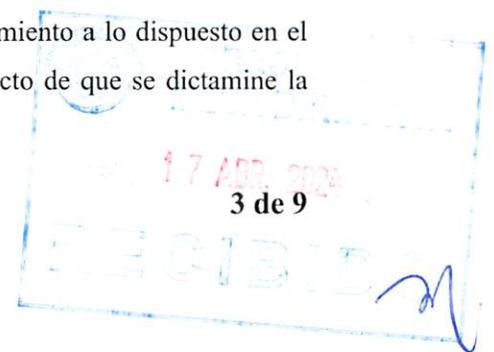
II. ANTECEDENTES GENERALES.

1. La Secretaría de Gobernación, mediante oficio número SG/UE/230/650/24 de fecha 15 de abril de 2024, remitió a la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, una comunicación mediante la cual se expresó la solicitud de autorización para permitir el paso por territorio nacional a los elementos que integran la delegación de tropas extranjeras, a efecto de que participen en el ejercicio “Fuerzas Amigas 2024”, que se realizará Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objeto de que dicha participación sea sometida a la consideración del Senado de la República para los efectos precisados en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República acordó remitir la información correspondiente a la Comisión de Defensa Nacional, mediante oficio número DGPL-2P3A.-2917 de fecha 16 de abril de 2024. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Senado de la República, a efecto de que se dictamine la solicitud y formule el proyecto de decreto correspondiente.

2. La Secretaría de Gobernación, mediante oficio número SG/UE/230/652/24 de fecha 15 de abril de 2024, remitió a la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, una comunicación mediante la cual se expresó la solicitud de autorización para permitir el paso por territorio nacional a los elementos que integran la delegación de tropas extranjeras, a efecto de que participen en la actividad “Mejorar la capacidad contra armas de destrucción masiva”, que se realizará en Temamatla, Estado de México, con el objeto de que dicha participación sea sometida a la consideración del Senado de la República para los efectos precisados en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República acordó remitir la información correspondiente a la Comisión de Defensa Nacional, mediante oficio número DGPL-2P3A.-2919 de fecha 16 de abril de 2024. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Senado de la República, a efecto de que se dictamine la solicitud y formule el proyecto de decreto correspondiente.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

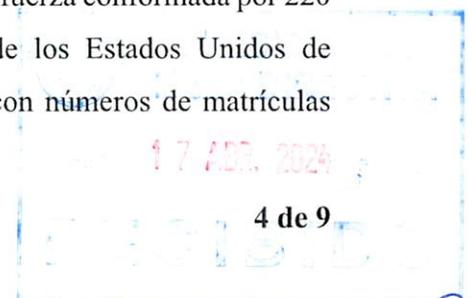
3. La Secretaría de Gobernación, mediante oficio número SG/UE/230/630/24 de fecha 11 de abril de 2024, remitió a la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, una comunicación mediante la cual se expresó la solicitud de autorización para permitir el paso por territorio nacional a los elementos que integran la delegación de tropas extranjeras, a efecto de que participen en la actividad “Ejercicio Especializado Conjunto 2024”, que se realizará en Santa Gertrudis, Chihuahua, con el objeto de que dicha participación sea sometida a la consideración del Senado de la República para los efectos precisados en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República acordó remitir la información correspondiente a la Comisión de Defensa Nacional, mediante oficio número DGPL-2P3A.-2916 de fecha 16 de abril de 2024. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Senado de la República, a efecto de que se dictamine la solicitud y formule el proyecto de decreto correspondiente.

III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Los elementos de información y justificación de las solicitudes formuladas por el Titular del Ejecutivo Federal se resumen a continuación, en numeración consecutiva:

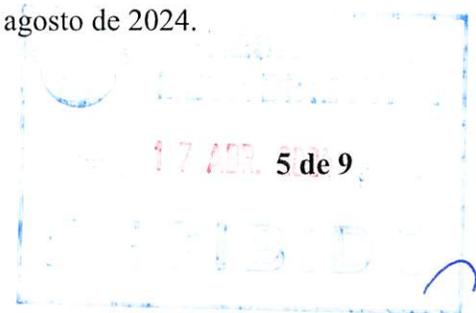
1. De la solicitud turnada con el número de oficio DGPL-2P3A.-2917:
 - a. Informa que, derivado de la cooperación militar entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Ejército de los Estados Unidos de América, se acordó llevar a cabo el ejercicio “Fuerzas Amigas 2024”, que se realizará en Ciudad Juárez, Chihuahua, del 24 al 28 de junio de 2024.
 - b. Se informa que la delegación dispondrá de una fuerza conformada por 220 (doscientos veinte) elementos del Ejército de los Estados Unidos de América y 3 (tres) aeronaves tipo HH-60M con números de matrículas





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

- 20859, 20863 y 20870 y 1 (una) aeronave tipo CH-47F con número de matrícula 08452 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.
- c. La delegación de tropas extranjeras asistirá sin portar armamento, vía terrestre, por el cruce fronterizo de El Paso – Ciudad Juárez. La llegada está prevista para el 23 de junio de 2024. Su salida está programada para el 29 de junio de 2024.
2. De la solicitud turnada con el número de oficio DGPL-2P3A.-2919:
- a. Informa que, derivado de la cooperación militar entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Ejército de los Estados Unidos de América, se acordó llevar a cabo la actividad denominada “Mejorar la capacidad contra armas de destrucción masiva”, que se realizará en el Campo Militar 37-B “Cap. José Vicente Villeda Perea”, del 22 de julio al 9 de agosto de 2024.
- b. Se informa que la delegación dispondrá de una fuerza conformada por 16 (dieciséis) elementos de las Fuerzas Especiales del Ejército de los Estados Unidos de América.
- c. La delegación de tropas extranjeras asistirá con armamento y municiones, a bordo de una aeronave de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, cuya llegada está prevista para el 20 de julio de 2024, en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Su salida está programada para el 10 de agosto de 2024.
3. De la solicitud turnada con el número de oficio DGPL-2P3A.-2916:
- a. Informa que, derivado de la cooperación militar entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Comando Norte de los Estados Unidos de América, se acordó llevar a cabo el “Ejercicio Especializado Conjunto 2024”, que se realizará en el Centro Nacional de Adiestramiento ubicado en Santa Gertrudis, Chihuahua, del 15 de julio al 3 de agosto de 2024.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

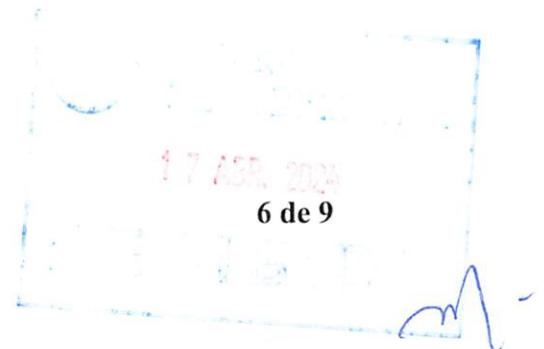
- b. Se informa que la delegación dispondrá de una fuerza conformada por 180 (ciento ochenta) elementos de la Compañía de Paracaidistas de la 82^a división aerotransportada del Ejército de los Estados Unidos de América.
- c. La delegación de tropas extranjeras asistirá con armamento, municiones, y equipo especial necesario para los ejercicios militares, a bordo de una aeronave tipo Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, cuya llegada está prevista para el 15 de julio de 2024, en la Base Aérea No. 11 ubicada en Santa Gertrudis, Chihuahua. Su salida está programada para el 3 de agosto de 2024.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. - El Senado de la República tiene la facultad exclusiva de autorizar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que permita el paso de tropas extranjeras por territorio nacional, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. - El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 señala, en materia de política exterior, que México, a través del Ejecutivo Federal, ofrece amistad y respeto a todos los países del mundo.

TERCERA. - En el ejercicio “Fuerzas Amigas 2024”, que se realizará en Ciudad Juárez, Chihuahua, del 24 al 28 de junio de 2024, se busca fomentar la cooperación de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América mediante e intercambio de adiestramiento, que permitirá afrontar emergencias o desastres en la frontera de ambas naciones.





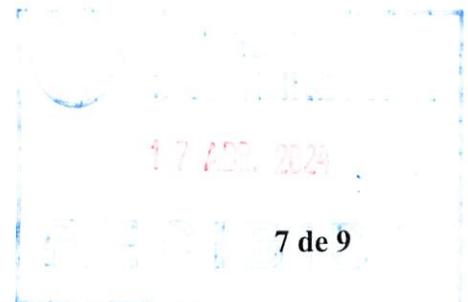
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

CUARTA. – En la actividad “Mejorar la capacidad contra armas de destrucción masiva”, que se realizará en Temamatla, Estado de México, del 22 de julio al 9 de agosto de 2024, se busca desarrollar la compatibilidad de las capacidades técnicas de las Fuerzas Especiales de México y Estados Unidos de América, para responder de manera conjunta contra armas de destrucción masiva, mejorar las habilidades de planificación, y desarrollar operativos de reacción.

QUINTA. – Por último, en el “Ejercicio Especializado Conjunto 2024”, que se realizará en el Centro Nacional de Adiestramiento ubicado en Santa Gertrudis, Chihuahua, del 15 de julio al 3 de agosto de 2024, se busca fortalecer la relación bilateral con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América mediante el adiestramiento conjunto, lo que permitirá desarrollar la compatibilidad operativa con el ejército de dicho país.

SEXTA. - En esta Comisión Dictaminadora consideramos que la cooperación binacional entre México y Estados Unidos de América, en los ejercicios previamente mencionados, fomentará la cultura e imagen de nuestra nación en la comunidad internacional; fortalecerá las relaciones de amistad, fraternidad y cooperación con Estados Unidos de América y coadyuvará a la óptima preparación de las Fuerzas Armadas de México.

SÉPTIMA. – Por las consideraciones anteriormente señaladas, esta Comisión Dictaminadora considera conveniente autorizar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que permita el paso por territorio nacional a las delegaciones de tropas extranjeras de Estados Unidos de América, a efecto de que participen en diversos ejercicios de capacitación.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

V. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Defensa Nacional suscribimos el presente Dictamen y nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

UNICO. - La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta conceder autorización al Titular del Poder Ejecutivo Federal para permitir el paso por territorio nacional a:

- I. La delegación de tropas extranjeras de Estados Unidos de América, conformada por de 220 (doscientos veinte) elementos, 3 (tres) aeronaves tipo HH-60M con números de matrículas 20859, 20863 y 20870 y 1 (una) aeronave tipo CH-47F con número de matrícula 08452, que asistirán sin portar armamento, a efecto de que participen el ejercicio “Fuerzas Amigas 2024”, que se realizará en Ciudad Juárez, Chihuahua, entre el 23 de junio de 2024 y el 29 de junio de 2024.
- II. La delegación de tropas extranjeras de Estados Unidos de América, conformada por 16 (dieciséis) elementos, que asistirán con armamento y municiones, a bordo de una aeronave propiedad de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a efecto de que participen en la actividad denominada “Mejorar la capacidad contra armas de destrucción masiva”, a realizarse en el Campo Militar 37-B “Cap. José Vicente Villeda Perea”, Temamatla, Estado de México, entre el 20 de julio de 2024 y el 10 de agosto de 2024.
- III. La delegación de tropas extranjeras de Estados Unidos de América, conformada por 180 (ciento ochenta) elementos de la Compañía de Paracaidistas de la 82^a



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

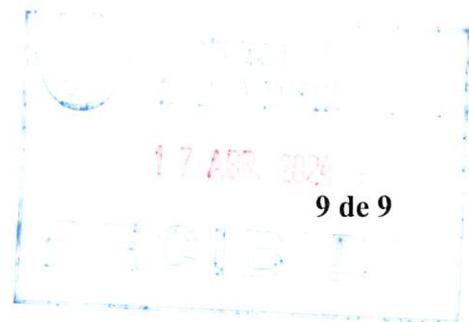
división aerotransportada del Ejército de los Estados Unidos de América, que asistirán con armamento, municiones, y equipo especial necesario para los ejercicios militares, a bordo de una aeronave tipo Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a efecto de que participen en el “Ejercicio Especializado Conjunto 2024”, que se realizará en el Centro Nacional de Adiestramiento ubicado en Santa Gertrudis, Chihuahua, entre el 15 de julio de 2024 y el 3 de agosto de 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en el momento de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. – Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que rinda a esta Soberanía un informe sobre los resultados relativos de dichas actividades.

Dado en el Senado de la República, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.





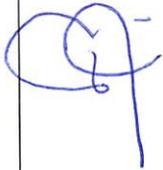
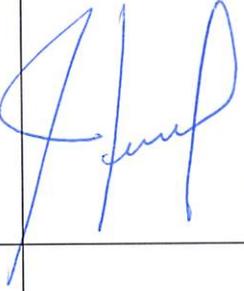
Senado de la República

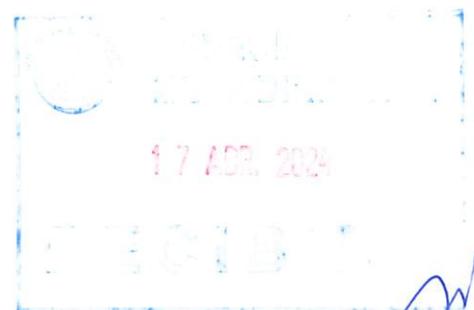
Comisión de Defensa Nacional

LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

SENADORAS Y SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 José Narro Céspedes (MORENA) Presidente			
 Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM) Secretario			
 Christian Gregorio Díaz (PRD) Secretario			
 Mónica Fernández Balboa (MORENA) Integrante			





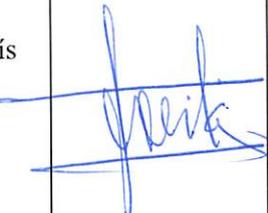
Senado de la República

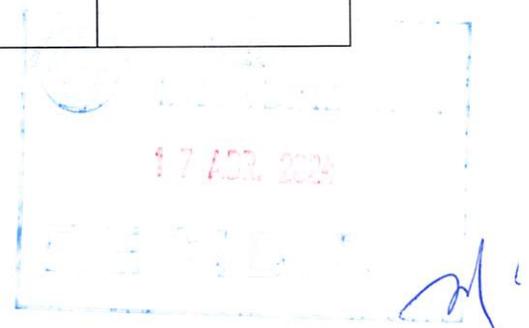
Comisión de Defensa Nacional

LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

SENADORAS Y SENADORES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Jesús Lucia Trasviña Waldenrath (MORENA) Integrante			
	Primo Dothé Mata (MORENA) Integrante			
	Cristobal Arias Solís (MORENA) Integrante			
	Omar Holguín Franco (MORENA) Integrante			





Senado de la República

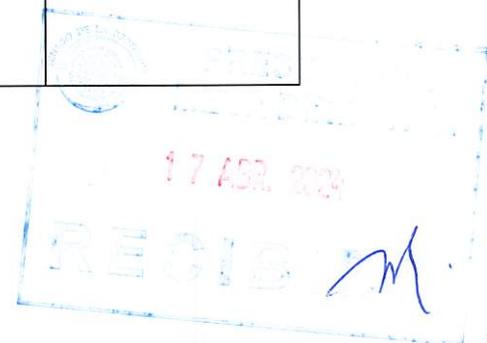
Comisión de Defensa Nacional

LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

SENADORAS Y SENADORES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Rogelio Israel Zamora Guzmán (MORENA) Integrante			
	Josefina Vázquez Mota (PAN) Integrante			
	Cecilia Margarita Sánchez García (PRI) Integrante			
	Verónica Martínez García (PRI) Integrante			





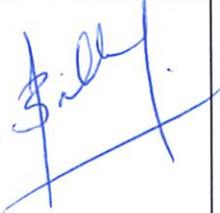
Senado de la República

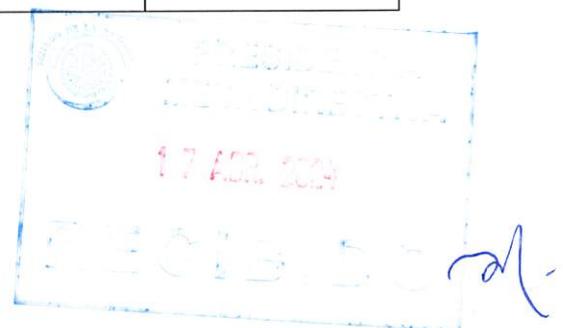
Comisión de Defensa Nacional

LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

SENADORAS Y SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Cora Cecilia Pinedo Alonso (PT) Integrante</p>	Registró su voto de manera virtual, mediante plataforma Webex		
 <p>Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC) Integrante</p>			
 <p>Gricelda Valencia de la Mora (MORENA) Integrante</p>			
 <p>Roberto Juan Moya Clemente (PAN) Integrante</p>			





Senado de la República

Comisión de Defensa Nacional

LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE TROPAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN.

SENADORAS Y SENADORES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Arturo Bours Griffith (MORENA) Integrante			
	Indira Paola López Carreto (MORENA) Integrante			

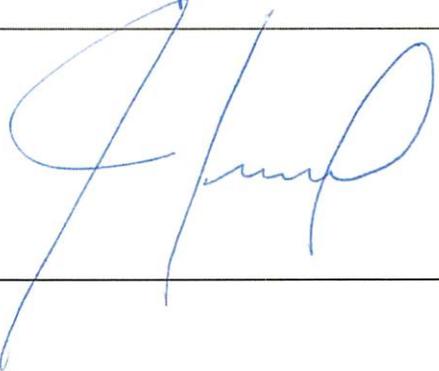




Senado de la República
Comisión de Defensa Nacional
LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

Lista de asistencia

SENADORAS Y SENADORES		ASISTENCIA
	José Narro Céspedes (MORENA) Presidente	
	Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM) Secretario	
	Christian Gregorio Díaz (PRD) Secretario	
	Mónica Fernández Balboa (MORENA) Integrante	





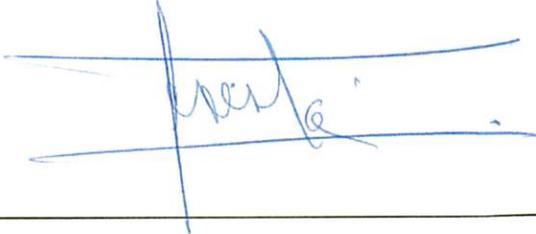
Senado de la República

Comisión de Defensa Nacional

LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

Lista de asistencia

SENADORAS Y SENADORES		ASISTENCIA
	Jesús Lucía Trasviña Waldenrath (MORENA) Integrante	
	Primo Dothé Mata (MORENA) Integrante	
	Cristóbal Arias Solís (MORENA) Integrante	
	Omar Holguín Franco (MORENA) Integrante	





Senado de la República
Comisión de Defensa Nacional
LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

Lista de asistencia

SENADORAS Y SENADORES		ASISTENCIA
	Rogelio Israel Zamora Guzmán (MORENA) Integrante	
	Josefina Vázquez Mota (PAN) Integrante	
	Cecilia Margarita Sánchez García (PRI) Integrante	
	Verónica Martínez García (PRI) Integrante	





Senado de la República

Comisión de Defensa Nacional

LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

Lista de asistencia

SENADORAS Y SENADORES		ASISTENCIA
	<p>Cora Cecilia Pinedo Alonso (PT) Integrante</p>	<p>Registró su asistencia de forma virtual, mediante plataforma Webex</p>
	<p>Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC) Integrante</p>	
	<p>Gricelda Valencia de la Mora (MORENA) Integrante</p>	
	<p>Roberto Juan Moya Clemente (PAN) Integrante</p>	





Senado de la República

Comisión de Defensa Nacional

LXV Legislatura

Reunión Extraordinaria, 17 de abril de 2024

Lista de asistencia

SENADORAS Y SENADORES		ASISTENCIA
	Arturo Bours Griffith (MORENA) Integrante	
	Indira Paola López Carreto (MORENA) Integrante	

